



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES. H. N° 1188 - 021

EXPTE.N° 4.016/00.-

VISTO:

La Res.H.N° 1022/02 por la cual se convalida las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos en cátedras de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre de la alumna María A. Colque, LU.N° 700.087;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1022/02 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.H.N° 1022/02, en el sentido de rectificar el nombre de la alumna, donde dice:

Colque, María Eugenia	700.087	Didáctica II	Muy Bueno
-----------------------	---------	--------------	-----------

Deberá leerse:

Colque, María Angélica	700.087	Didáctica II	Muy Bueno
------------------------	---------	--------------	-----------

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

410-02

  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. CATALINA GULLUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa